

DECRETO EXENTO N° 818- /

RETIRO, 31 MAR. 2025

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 21.634 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Alcaldicio Siaper N°2980, del 06,12,2024, donde asume como alcalde Don Rafael Ramírez Parra, por el período del cuatrienio 06 de Diciembre del 2024 al 05 de diciembre del 2028.
- 5.- Decreto Siaper N°169 del 09,01,2025 que nombra cargo de Director Comunal de Salud.
- 6.- Decreto Exento N°3.114, de fecha 13 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 7.- Decreto Exento N°56 del 08/01/2025 que aprueba las bases para la publicación de la Licitación.
- 8.- Licitación N°3030-4-LE25 "Convenio suministro de oxígeno medicinal y mantenimiento preventivo y correctivo de aire medicinal salud del Desam Retiro".
- 9.- Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas licitación N°3030-4-LE25.
- 10.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°118.
- 11.- Contrato "Convenio suministro de oxígeno medicinal y mantenimiento preventivo y correctivo de aire medicinal salud",

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con "Convenio suministro de oxígeno medicinal y mantenimiento preventivo y correctivo de aire medicinal salud", para la atención de usuarios de APS de la Comuna de Retiro.

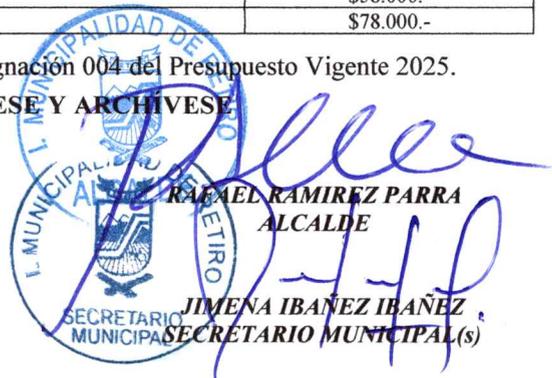
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, El Contrato con el proveedor **SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LIMITADA** Rut 76.816.263-9, por concepto de "Convenio suministro de oxígeno medicinal y mantenimiento preventivo y correctivo de aire medicinal salud del Desam Retiro".
- 2.- **EJECÚTESE**, La contratación de los servicios para atención primaria de Salud, por los montos que a continuación se indican:

DETALLE	VALOR NETO
Recargas Oxígeno Medicinal 0,5 Mt3	\$10.000.-
Recargas Oxígeno Medicinal 0,7 Mt3	\$10.000.-
Recargas Oxígeno Medicinal 1 Mt3	\$10.000.-
Recargas Oxígeno Medicinal 6 Mt3	\$28.000.-
Recargas Oxígeno Medicinal 9 Mt3	\$42.000.-
Recargas Oxígeno Medicinal 10 Mt3	\$42.000.-
Arriendo de Cilindros para Oxígeno (valor diario)	\$280.-
Servicio de emergencia	\$100.000.-
Perdida o siniestro de cilindro en arriendo	\$380.000.-
Mantenión preventiva Manifold de oxígeno marca Amico 3x2 modelo: M3A-ML-HH-0YY.	\$600.000.-
Mantenión preventiva compresor dental marca POWEREX modelo: SET 150780AJ.	\$1.890.000.-
Mantenión preventiva tomas de oxígeno (24 tomas). Tablero de alarma y caja de válvulas.	\$600.000.-
Servicio de arriendo a domiciliario (5 a 10litros de concentración)	\$130.000.-
Servicio mantención preventiva de red de oxígeno de ambulancias.	\$270.000.-
Perdida de tulipa o tapa	\$325.000.-
Regulador Pin	\$58.000.-
Regulador con flujoómetro	\$78.000.-

- 3.- **IMPÚTESE**, Dicho gasto al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 004 del Presupuesto Vigente 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Archivo Adquisiciones Depto. Salud Municipal (2)